Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**				
450	2025	Mensual		*1/11/2025*	A	*30/11/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
ORISTELA BRITO DAZA	CC	56056013

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

ATLÁNTICO - *Barranquilla*

GT Atlántico Magdalena

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realizo el acompañamiento en la formulación de planes trabajo de reincorporación individual anual a tres (3) firmantes de paz, provenientes de otras territoriales. Se genero la caracterización. Se realizó el seguimiento a 47 firmantes de paz, quienes realizaron un promedio de 200 actividades durante los meses de septiembre y octubre. Las actividades desarrolladas durante este tercer bimestre de seguimiento, en su mayoría, correspondieron al eje de fortalecimiento a los productiva (acceso a tierras). Seguidas de acompañamiento para el bienestar psicosocial, salud y participación ciudadana. Se realizó visita domiciliaria a cuatro (4) firmantes de paz en el municipio de Luruaco, Puerto Colombia, Tubara y Barranquilla. Durante la visita se logró con los firmantes de paz, genera el seguimiento de cada una de las actividades desarrolladas en los meses de septiembre y octubre correspondiente al tercer seguimiento del plan anual 2025. Además, se realizó la priorización de acciones en un plan general a una firmante de paz.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En la GT, se han desarrollado dos (2) espacio den socialización de planes colectivo. A la fecha se continua con la orientación a las dos (2) asociaciones que han mostrado interés en la formulación de plan colectivo. .

1. Número del contrato 450 - 2025 **2. Informe** Mensual *1/11/2025* A *30/11/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se brindó apoyo en las acciones desarrolladas con actores externos, que aportaron al cumplimiento de metas priorizadas en el PRI. 06/11/2025 se realizó acompañamiento a la jornada de socialización de la inclusión en el RESO, en articulación con la Agencia Nacional de Tierra. 8/11/2025 Se brindó apoyo en el desarrollo de las actividades realizadas con firmantes a las profesionales de reunificación familiar, generando la convocatoria y realizar retroalimentación acorde al informe generado por a profesionales a los tres (3) firmantes vinculados al profeso de reunificación familiar. 24/11/2025 se brindó acompañamiento al espacio de formación, de la Estrategia de Maestro Itinerante, en el que asistieron cinco (5) firmantes de paz y un (1) familiar de manera presencial en articulación con la UNAD. 27/11/2025 Se realizó el acompañamiento para el desarrollo de entrevistas de análisis de riesgo a un firmante de paz del atlántico en articulación con la UNP.Se contacta al firmante para el desarrollo de la entrevista. En la entrevista con el funcionario de la UNP, se aportará insumos acorde a la seguridad del firmante, y del contexto en genera en temas de seguridad en el departamento del Atlántico.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Reincorporación Económica: Se realizó la postulación de una firmante de paz y un familiar a la convocatoria SENA ÉXITO. Salud y protección social: se realizó acompañamiento a la feria de servicio dirigida a la población objeto de atención de la ARN y sus familiares.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Referente a las actividades de seguimiento a los proyectos productivos, se dio cumplimiento a esta obligación con el de apoyo al Profesional de Sostenibilidad Económica, para la realización de dos (2) visitas a unidad de negocio, correspondiente a la línea económica de comercialización de prendas de vestir, ubicada en el distrito de Barranquilla y ventas de alimentos.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	**Si**	Para evidenciar cada una de las acciones desarrolladas con los firmantes de paz, se realizó el registro, mediante planillas de asistencias y el aplicativo ARPA, de las diferentes actividades con sus respectivos códigos.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Para sistematizar y reporta la información producto de la implementación del PRI, se utilizaron las herramientas propuestas, las cuales garantizan los reportes de manera oportuna. Mediante el módulo de planes de trabajo se registró la información correspondiente al seguimiento de los planes de trabajo con los diferentes estados cumplido, con avance o reprogramado. Se registró mediante el aplicativo ARPA, las asistencias de los firmantes de paz, desarrolladas en el presente mes. Mediante el correo institucional se dieron respuesta a cada una de las solicitudes realizadas. Casos excepcionales para el desembolso del beneficio económico.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**			
450 - 2025		Mensual		*1/11/2025* A	*30/11/2025*
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante este periodo se registró de forma oportuna la información de la población asignada, para evitar afectaciones en su desembolso económico. En el presente mes, la prioridad fue el seguimiento de los planes de trabajo. Logrando el cumplimiento del 100% del registro. Se envió mediante correo electrónico el formato de PRESENTACIÓN DE CASOS EXCEPCIONALES, del periodo de septiembre, de dos (2) firmante de paz.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	De manera presencia se asistió a la Reunión de equipo GT Atlántico – Magdalena. El día 4/11/2025. Se asistió a la socialización del Convenio 1574 Banco Agrario. El día 7/11/2025 Se asistió a la socialización de la guía de acompañamiento a los grupos familiares del Proceso de Reincorporación. El día 7/11/2025. Se asistió a la Pedagógica del Índice del Programa de Reincorporación Integral. 10/11/2025 De manera presencial se asistió a reuniones misional y de seguimiento con profesional Social. 18/11/2025 Se participo de la caminata ecológica. 21/11/2025.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizó la entrega de las planillas de asistencia generadas en cada una de las actividades individuales y grupales desarrolladas en el presente periodo.
11	*Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.*	**Si**	Para el periodo se cumplieron todas las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
ORISTELA BRITO DAZA Firmado digitalmente por ORISTELA BRITO DAZA		Edgar Ruiz Espinosa Firmado digitalmente por Edgar Ruiz Espinosa	
Nombre:	**ORISTELA BRITO DAZA**	**Nombre:**	**Edgar Alejandro Ruiz Espinosa (E)**
		Cargo:	**Coordinador**
		Fecha:	*30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx